



7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

INFORME ANUAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, EJERCICIOS 2006 Y 2007, REMITIDO POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS. [8L/7400-0015]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en relación con la tramitación del Informe Anual de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ejercicios 2006 y 2007, remitido por el Tribunal de Cuentas, y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 184 del Reglamento de la Cámara, ha acordado lo siguiente:

"1.º Admitir a trámite ante la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo a fin de que apruebe el correspondiente dictamen.

2.º Dar traslado de la documentación a los Grupos Parlamentarios para su conocimiento y el de los Diputados y Diputadas adscritos a los mismos.

3.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del contenido de este Acuerdo, dándose traslado del mismo a la Presidencia del Tribunal de Cuentas."

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de febrero de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.